

Y para que sirva de citación a “Producción Visual Gráfica, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/40.273/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social de número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Abdelkarim El Boustati, contra “Buildhos, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 934 de 2009, se ha acordado citar a “Buildhos, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de febrero de 2010, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Buildhos, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/40.275/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social de número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Sakir Abdul Hamid, contra don Enrique García de Arboleya Fernández de Córdoba, en reclamación por despido, registrado con el número 1.237 de 2009, se ha acordado citar a don Enrique García de Arboleya Fernández de Córdoba, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de marzo de 2010, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo

comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Enrique García de Arboleya Fernández de Córdoba, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/40.270/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Molina de Juana, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.635 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rabiaa Aboufaris, contra la empresa “Limpiezas Cebrino, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 16 de noviembre de 2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 17 de diciembre de 2009, a las dieciséis y cuarenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado sito en la calle Hernani, número 59, segunda planta, Sala 2C, de Madrid, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Limpiezas Cebrino, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/40.457/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Molina de Juana, secretaria sustituta del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.639 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Angeles Arroyo Manso, contra la empresa Fondo de Garantía Salarial y “Comper Gestión, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 16 de noviembre de 2009, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria la audiencia del día 17 de diciembre de 2009, a las dieciséis y cincuenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, segunda planta C, de Madrid, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Comper Gestión, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/41.221/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Gabriel Tomás Castellanos García, contra don Roberto Jiménez Amores, “Planificaciones Urbanas, Sociedad Anónima”, “Proyectos Técnicos, Alalba, Sociedad Limitada”, Fondo de Garantía Salarial, “Taller de Gestión de Viviendas, Sociedad Limitada”, “Taller de Formación Colectivos, Sociedad Anónima”, “Taller de Gestión Este, Sociedad Limitada”, y “R. Jiménez, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 482 de 2009, se ha acordado citar a “Taller de Gestión Este, Sociedad Limitada”, y “R. Jiménez, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de diciembre de 2009, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 18, sito en calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Al mismo tiempo se les cita para practicar la prueba de interrogatorio de partes en juicio.

Y para que sirva de citación a “Taller de Gestión Este, Sociedad Limitada”, y “R. Jiménez, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/41.142/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 18 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 948 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Susana Albuérne López, doña Ana Isabel Romasanta Romasanta y don Eduardo Emilio Galiana Ramírez, contra la empresa “Instituto para el Apoyo a la Mediana Empresa, Sociedad Anónima”, “Técnicas de gestión y Dirección, Sociedad Limitada”, “Logoland LTD”, “Manhattan Group” y “Swiss Market, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

*Providencia*

Magistrada-juez de lo social, doña Ofelia Ruiz Pontones.—En Madrid, a 24 de noviembre de 2009

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y dese copia a la parte contraria.

A la vista de su contenido, se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 278 de la Ley de Procedimiento Laboral citar a las partes de comparecencia para el examen de las manifestaciones invocadas en el escrito de la parte actora en orden al cumplimiento de lo fallado, por lo que deberán acudir con los medios de prueba de que intenten valerse, a la Sala de vistas de este Juzgado el día 18 de diciembre de 2009, a las nueve y veinte horas, advirtiéndoles que si no asiste el trabajador o persona que le represente se le tendrá por desistido de su solicitud y si no lo hace el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia.

Notifíquese esta resolución.

Cítese por edictos a “Logoland LTD” y “Swiss Market, Sociedad Limitada”.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro del plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—  
La magistrada-juez.—La secretaria judicial.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los es-

trados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Logoland LTD”, y “Swiss Market, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/41.474/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Molina de Juana, secretaria de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Veselin Bintov Yonkev y don Iván Yonchev Petkov, contra “Cube Rehabilitaciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.471 de 2009, se ha acordado citar a “Cube Rehabilitaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero de 2010, a las dieciséis y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Cube Rehabilitaciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/40.473/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Adolphe Sadio Dioukou, contra don Honorio Gomes, en reclamación por despido, registrado con el número 1.740 de 2009, se ha acordado citar a don Honorio Gomes o Gomes Honorio, en

ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de enero de 2010, a las dieciocho horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas del Juzgado de lo social, sito en la calle Hernani, número 59, primera planta, sala 1-C, Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Honorio Gomes o Gomes Honorio, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/40.226/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 24 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria de lo social del número 24 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Carlos Revilla Moreno, contra don Daniel Violero Ruiz, “Harnet Computer, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 771 de 2009, se ha acordado citar a don Daniel Violero Ruiz y “Harnet Computer, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de febrero de 2010, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 24, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Daniel Violero Ruiz y “Harnet Computer, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2009.—  
La secretaria judicial (firmado).

(03/40.474/09)